

REQUISITOS PARA TOMADOR Y DEUDOR SOLIDARIO.



Empleados

- Copia de la cédula (legible y ampliada al 150%).
- Carta laboral.
- Últimas tres colillas de pago.
- Diligenciar formulario de El Libertador de persona natural.

Independientes

- Copia de la cédula (legible y ampliada al 150%).
- Cámara de comercio / Rut / Declaración de renta (uno de estos tres documentos).
- Extractos bancarios (últimos tres meses).
- Diligenciar formulario de el libertador de persona natural.

Persona Jurídica

- Copia de la cédula del representante legal (legible y ampliada al 150%).
- Estados financieros del último año.
- Extractos bancarios de los últimos tres meses.
- Cámara de comercio.
- Rut.
- Diligenciar el formulario de El Libertador de persona jurídica.

Inmuebles con un canon mayor a \$1.000.000 (un millón de pesos)

Adjuntar certificado de libertad no superior a 30 días.

Si Arrendamientos Mabel Ochoa S.A.S lo considera pertinente, podrá exigirle la presentación de otros documentos.

El estudio de crédito tendrá un costo entre 5% y 7.5% + IVA sobre el valor del canon de arrendamiento, el pago del estudio deberá ser realizado a la siguiente cuenta: Bancolombia Ahorros N° 25900002937 a nombre de ARRENDAMIENTOS MABEL OCHOA S.A.S con Nit. 900.368.096

En caso de que la presente solicitud sea aprobada por la aseguradora y se formalice el contrato de arrendamiento con la empresa Arrendamientos Mabel Ochoa S.A.S., se generará una comisión equivalente al 20% + IVA sobre el valor del canon de arrendamiento, así como la suma de \$70.000 por concepto de costos de papelería. **Estos valores serán cobrados por una única vez.**

En caso de que, una vez aprobada la solicitud, el interesado decida no tomar el inmueble, no habrá lugar a devolución de la comisión ni de los demás valores cancelados.